



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 2021-00200-00
DEMANDANTE: LILIANA MUÑOZ CHACON
DEMANDADO: PORVENIR S.A. Y OTROS

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, atinente al señalamiento de nueva fecha para la audiencia a llevar a cabo el próximo 16 de febrero de los corrientes y ante la procedencia de la misma el Despacho señalará nuevamente fecha para el adelantamiento de la audiencia de que trata el Art. 77 del C.P.T.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

- 1. SEÑALAR** como nueva fecha para adelantar la audiencia virtual de que trata el Art. 77 del C.P.T el día **29 del mes de MARZO de la presente anualidad a la hora de las 10:00 de la mañana**. Por secretaria proceda con el agendamiento de la misma

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ab2a4549942885a88d2700a884dfa94d32fab76396c1a7d609ee0d91eb96029**

Documento generado en 14/02/2023 02:42:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>